

Metadatos | Residencias Definitivas: solicitudes resueltas

Descripción de variables correspondientes a registros administrativos reportados por el Servicio Nacional de Migraciones



Versión:	Agosto de 2024
Cantidad de variables:	13
Glosario:	SERMIG: Servicio Nacional de Migraciones. DEM: Departamento de Extranjería y Migración. RT: Residencia Temporal. RD: Residencia Definitiva.
Número de observaciones:	1.243.323
Contenido:	El Servicio Nacional de Migraciones (en adelante SERMIG) tiene como parte de sus funciones, resolver el otorgamiento, prórroga, rechazo y revocación de permisos de residencia y determinar la vigencia de estōs (Ley N° 21.325, Artículo 157). En este contexto, y cumpliendo con lo establecido por la Ley de Transparencia, SERMIG pone a disposición los datos sobre solicitudes de Residencia Definitivas resueltas desde el año 2000 al primer semestre 2024.
Fuentes de información:	Los datos publicados corresponden a los registros administrativos generados por los dos sistemas de tramitación de SERMIG el sistema B3000 y SIMPLE. El primero contiene el registro histórico de trámites administrativos que se hacen en papel, y el segundo corresponde a la implementación de la plataforma de trámites digitales, a través de la cual las personas ingresan sus solicitudes de permisos residencia. El formato de los datos corresponde a planillas Excel donde cada fila representa un trámite y las columnas dan cuenta de la información asociada a cada trámite.
Formato de datos:	Excel (.xlsx)
Responsable:	Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Migraciones.

Metadatos | Residencias Definitivas: solicitudes resueltas

Descripción de variables correspondientes a registros administrativos reportados por el Servicio Nacional de Migraciones



Consideraciones para el uso de los datos:

Los datos publicados corresponden a registros administrativos de solicitudes de residencia y permisos de residencia otorgados; por tal motivo, no se deben utilizar para establecer el número de extranjeros en Chile, ya que una persona puede tener una o más solicitudes de residencia un mismo año y/o en años posteriores; de igual manera, puede habersele otorgado dos residencias un mismo año y/o en años posteriores. Una persona puede tener más de un registro administrativo por cambios de categoría o subcategoría migratoria. Por lo tanto, la información publicada solo puede indicar tendencias en el flujo migratorio.

Por las características de ingreso de estos registros administrativos, estos pueden contener errores u omisión en los datos, lo que obliga al Departamento de Estudios de SERMIG, a efectuar revisiones periódicas de datos fundamentales tales como, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad, categoría o subcategoría migratoria (beneficio). De igual manera, es necesario tener en consideración que datos como estudios, actividad y profesión son auto declarados por las personas y poseen una moderada tasa de registro, razón por la cual hay que considerar que estos pueden no corresponder exactamente a la realidad de quien las declara.

Las visas corresponden al Decreto Fuerza de Ley 1.094 vigente hasta abril del 2021, mientras que las Residencias Temporales (Ex visas) corresponden a la Ley 21.325 vigente a partir de dicha fecha. En ese sentido, es necesario señalar que para las Residencias Temporales (Ex visas), la estructura de la variable Beneficio/Subcategoría Migratoria, hasta el 13 de mayo del año 2022 responde al tipo de residencia establecidas en el DL 1094 de 1975, en el Decreto 597 de 1984, y en las Circulares del Departamento de Extranjería y Migración. A partir del 14 de mayo del año 2022 se aplica la definición de subcategorías migratorias establecidas en el Decreto 177. Adicionalmente, las Permanencias Definitivas corresponden al Decreto Fuerza de Ley 1.094 vigente hasta abril del 2021. Las Residencias Definitivas (Ex Permanencias Definitivas) corresponden a la Ley 21.325 vigente a partir de dicha fecha.

Metadatos | Residencias Definitivas: solicitudes resueltas

Descripción de variables correspondientes a registros administrativos reportados por el Servicio Nacional de Migraciones



Nombre	Descripción	Forma de registro	Tipo	Valores
SEXO	Corresponde al sexo de la persona	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Hombre; Mujer
PAÍS	País de la nacionalidad de la persona extranjera.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Nombre de uno de los 62 países con mayor frecuencia y los demás países agrupados en "Otro país".
NACIMIENTO	Fecha en la cual nació la persona.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Fecha (aaaa-mmdd)	-
ACTIVIDAD (*)	Actividad declarada en que se desempeña la persona asociada al acto administrativo	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Dueña De Casa, Empleado, Empleado Doméstico, Empresario O Patrón, Estudiante, Jubilado O Pensionado, No Informa, Obrero O Jornalero, Otras Actividades, Religioso, Rentista, Sin Actividad, Trabajador Por Cuenta Propia, Tripulante.
PROFESIÓN (*)	Profesión declarada por la persona asociada al acto administrativo.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Profesión autodeclarada (pregunta abierta).

Metadatos | Residencias Definitivas: solicitudes resueltas

Descripción de variables correspondientes a registros administrativos reportados por el Servicio Nacional de Migraciones



Nombre	Descripción	Forma de registro	Tipo	Valores
ESTUDIOS (*)	Nivel de estudios declarado por la persona asociada al acto administrativo.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia.	Categórica	Ninguno, Pre-Básico, Básico, Medio, Técnico, Universitario, No Informa.
COMUNA (**)	Comuna de residencia que declara la persona extranjera que reside en el país.	En el caso de los trámites realizados en papel, la información es ingresada por el analista al sistema B3000, de acuerdo a la información presentada o declarada por la persona extranjera. En el caso de las solicitudes de residencia ingresadas a través de la plataforma Trámites Digitales (SIMPLE), el campo es llenado por la persona al momento de solicitar el permiso de residencia. Este campo no queda registrado en las solicitudes de residencia realizadas desde fuera de Chile.	Categórica	Nombre de una de las 346 comunas de Chile y Sin Información.
PROVINCIA (**)	Provincia se genera automáticamente según la comuna.	Tanto para los trámites en papel ingresados al sistema B3000, como para los trámites digitales (SIMPLE), la provincia se registra por los sistemas de manera automática, según la comuna autodeclarada.	Categórica	Nombre de una de las 56 provincias de Chile, a la cual pertenece la comuna declarada y Sin Información.
REGIÓN (**)	Región se genera automáticamente según la provincia.	Tanto para los trámites en papel ingresados al sistema B3000, como para los trámites digitales (SIMPLE) la región se registra por los sistemas de manera automática, según la comuna autodeclarada.	Categórica	Nombre de una de las 16 regiones de Chile, a la cual pertenece la comuna declarada y Sin Información.
TIT_DEP	Se refiere a la categoría Titulares de un permiso de residencia y sus Dependientes.	La calidad de Titular o Dependiente es declarada por el solicitante del permiso de la residencia. Esta categoría puede ser modificada si el analista establece que alguno de los dependientes reúne los requisitos como titular de un permiso de residencia.	Categórica	T: Titulares; D: Dependientes.
AÑO	Corresponde al año asociado a la fecha del acto administrativo.	Corresponde al año en que se otorga la solicitud de Residencia Definitiva.	Numérica	2000 al 2023

Metadatos | Residencias Definitivas: solicitudes resueltas

Descripción de variables correspondientes a registros administrativos reportados por el Servicio Nacional de Migraciones



Nombre	Descripción	Forma de registro	Tipo	Valores
MES	Corresponde al mes asociado a la fecha del acto administrativo.	Corresponde al mes en que se otorga la solicitud de Residencia Definitiva.	Numérica	1 al 12
TIPO_RESUELTO	Se refiere a la resolución de una solicitud de RD, luego de su análisis y revisión de los documentos presentados.	<p>Corresponde a los actos administrativos registrados en el sistema B3000 y la plataforma de trámites digitales (SIMPLE), que resuelven una solicitud de RD. Las solicitudes son resueltas otorgando la RD, archivando la solicitud, o rechazándola. Una solicitud es archivada cuando el solicitante no persevera en la tramitación, es decir abandona el proceso; o bien, cuando a pesar de haberse otorgado la persona no hace efectivo el permiso. De igual manera una solicitud puede ser rechazada otorgando una Residencia Temporal o visa; o bien, es rechazada estableciendo que la persona debe hacer abandono del país.</p> <p>Se debe considerar que una misma solicitud de residencia puede dar origen a más de una resolución; ya que, por ejemplo, si la solicitud concluye en un archivo o rechazo, y el afectado solicita una revisión de lo resuelto, en respuesta a esta solicitud la autoridad administrativa puede resolver mantener o modificar lo resuelto; es decir, dejar sin efecto el archivo o rechazo y otorgar la RD, o bien dejar sin efecto el archivo y resolver rechazar la solicitud.</p> <p>Por lo tanto, el registro de solicitudes resueltas contiene todos los actos administrativos independiente que estos correspondan a una misma solicitud de residencia, la cual puede ser resuelta en más de una instancia.</p>	Catógica	Archiva; Otorga; Rechaza con abandono; Rechaza con RT; Rechaza con visa.

* Se trata de una variable con moderada tasa de registro y verificación, por lo que se sugiere utilizar con cautela la información que ella arroja.

** Corresponde al lugar de residencia en Chile de la persona extranjera al momento de realizar su solicitud de RD; por lo tanto, no se puede afirmar que resida en el mismo lugar posteriormente.